



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Prestaciones Sociales

Demandante: Luz Gloria Franco Sánchez

Demandado : Yulissa Andrea Bolívar Zapata

Radicado : 0515431120012024-0007000

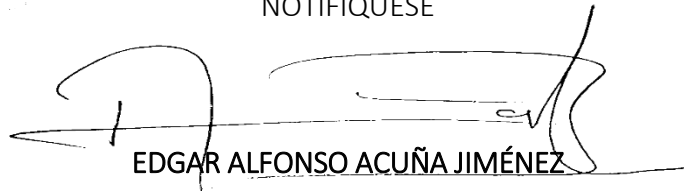
Providencia : Interlocutorio No. 116

Decisión : Requiere a la solicitante

En atención a que la señora LUZ GLORIA FRANCO SANCHEZ, ha enviado a esta judicatura, documentos contentivos la liquidación de las prestaciones sociales correspondiente a los periodos enero 18 de 2023 a agosto 31 de 2023, septiembre 1 de 2023 al 24 de noviembre de la misma anualidad, y febrero 20 al 26 de 2024 a favor de la señora YULISSA ANDREA BOLIVAR ZAPATA, sin embargo, no se indica la razón o la finalidad que se persigue con el envío de dichos documentos a este juzgado; esto es, no se hace una solicitud en específico a la que puedan anexarse las liquidaciones antes referidas.

Por lo anterior, se requiere a la señora LUZ GLORIA FRANCO SANCHEZ, a fin de que realice solicitud en legal forma, respecto de las liquidaciones aportadas, indicando la razón de su aportación y la finalidad de las mismas, para lo cual se le concede un término de cinco (5) días, so pena de rechazo de la misma.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **166e660dcbcd10ae07280f226267e8dc596c25fa1e21220ae34bc432e79739bb**
Documento generado en 18/03/2024 08:58:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>